



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

HOY SE HA EMITIDO LA RESOLUCION QUE DICE

"Nº 01/15 DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: San Salvador, a los dieciséis días del mes enero de dos mil quince. **CONSIDERANDO:** I. Que es competencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos que definan al marco doctrinario del Sistema de Contabilidad Gubernamental. II. Considerando que mediante Decreto Legislativo Número 534 del 26 de noviembre de 2013, se creó el Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB), como una Entidad de Derecho Público, y que será responsable de la administración, conservación y destinación de los bienes, cuya procedencia es por la acción de la extinción de dominio a consecuencia de actividades ilícitas, definida en la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita. III. Que mediante resolución Nº 16/2014, de fecha diecisiete de diciembre de 2014, esta Dirección General, aprobó el Catálogo y Tratamiento de Cuentas Institucional al Consejo Nacional de Bienes (CONAB). IV. Que el Departamento Normativo de esta Dirección General, ha efectuado un análisis a las operaciones que realiza el CONAB, proponiendo la incorporación de nuevos conceptos contables en el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público, que identifiquen de manera particular el registro de los hechos económicos relacionados con la administración de los bienes muebles e inmuebles. V. Que es necesario incorporar al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público, todos aquellos elementos destinados a uniformar y facilitar el registro de las operaciones financieras y presupuestarias; **POR TANTO:** En uso de sus facultades conferidas por el Artículo 105 literal b) del Decreto Legislativo Nº 516, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, **RESUELVE:** I. Incorpórese al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público, las cuentas y las conceptualizaciones de carácter contable, que se detallan en documento adjunto a la presente resolución; con vigencia de las operaciones a partir del 16 de enero de 2015.-**DIOS UNION LIBERTAD.**-
(f). Lic. Inmar Rolando Reyes.-Director General"



DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Inmar Rolando Reyes
Director General



Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, No. 15, Soyapango, Departamento de San Salvador
Apartado Postal No. 2, Tel 2244-5800 2244-5806; Fax: 2244-5820

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION





Dirección General de
Contabilidad Gubernamental

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

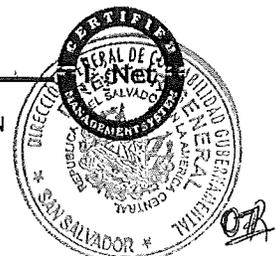
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MATERIA: Catálogo de Cuentas		Modificación según Resolución No. 1 de fecha 16 de enero de 2015.	
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
232	EXISTENCIAS DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO Comprenden las cuentas que registran y controlan los bienes recibidos en administración cuya procedencia es por la acción de la extinción de dominio, a consecuencia de las actividades ilícitas definidas en la Ley de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita, a favor del Estado por sentencia de autoridad judicial.		
232 01	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	541	
232 01 001	Productos Alimenticios para Personas	541 01	
232 01 002	Productos Alimenticios para Animales	541 02	
232 01 003	Productos Agropecuarios y Forestales	541 03	
232 03	Productos Textiles y Vestuarios	541	
232 03 001	Productos Textiles y Vestuarios	541 04	
232 05	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	541	
232 05 001	Productos de Papel y Cartón	541 05	
232 05 002	Materiales de Oficina	541 14	
232 05 003	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	541 16	
232 07	Productos de Cuero y Caucho	541	
232 07 001	Productos de Cuero y Caucho	541 06	
232 07 003	Llantas y Neumáticos	541 09	
232 09	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	541	
232 09 001	Productos Químicos	541 07	
232 09 002	Productos Farmacéuticos y Medicinales	541 08	
232 09 003	Combustibles y Lubricantes	541 10	
232 09 004	Vacunas para Personas	541 22	
232 09 005	Oxígeno	541 23	



Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, Soyapango, Departamento de San Salvador
Apartado Postal No. 2, TEL 2244 5800 2244-5806 FAX 2244 5820

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION





Dirección General de
Contabilidad Gubernamental

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

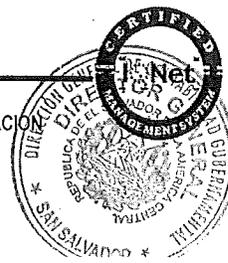
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MATERIA: Catálogo de Cuentas		Modificación según Resolución No. 1 de fecha 16 de enero de 2015.	
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
232 11	Minerales y Productos Derivados	541	
232 11 001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	541 11	
232 11 002	Minerales Metálicos y Productos Derivados	541 12	
232 13	Materiales de Uso o Consumo	541	
232 13 001	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	541 13	
232 13 002	Materiales Informáticos	541 15	
232 13 003	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
232 13 004	Materiales Eléctricos	541 19	
232 15	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541	
232 15 001	Herramientas, Repuestos y Accesorios	541 18	
232 15 099	Bienes de Uso y Consumo Diverso	541 99	
232 17	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	611	
232 17 001	Mobiliarios	611 01	
232 17 002	Maquinarias y Equipos	611 02	
232 17 003	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	611 10	
232 17 004	Equipos Informáticos	611 04	
232 17 005	Herramientas y Repuestos Principales	611 08	
232 17 099	Bienes Muebles Diversos	611 99	
232 18	Maquinaria y Equipo de Producción	611	
232 18 001	Maquinarias y Equipos de Producción	611 09	
232 19	Equipos Médicos y de Laboratorios	611	
232 19 001	Equipos Médicos y de Laboratorios	611 03	
232 20	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	611	
232 20 001	Vehículos de Transporte	611 05	



Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, Soyapango, Departamento de San Salvador
Apartado Postal No. 2, TEL 2244 5800 2244-5806 FAX 2244 5820

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



OR



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MATERIA: Catálogo de Cuentas		Modificación según Resolución No. 1 de fecha 16 de enero de 2015.	
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
232 21	Bienes Inmuebles	612	
232 21 001	Terrenos	612 01	
232 21 002	Edificios e Instalaciones	612 02	
232 21 099	Inmuebles Diversos	612 99	
232 23	Obras de Arte, Libros y Colecciones	611	
232 23 001	Obras de Arte y Culturales	611 06	
232 23 002	Libros y Colecciones	611 07	
232 25	Semovientes	613	
232 25 001	Ganado Vacuno	613 01	
232 25 002	Ganado Caballar	613 02	
232 25 003	Ganado Porcino	613 03	
232 25 099	Semovientes Diversos	613 99	
232 27	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	541	
232 27 001	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	541 17	
232 99	Provisión por Pérdida, Obsolescencia, Mermas y Deterioro		
424 56	Obligaciones por Bienes Muebles e Inmuebles en Extinción de Dominio	N/A	
424 56 001	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	N/A	
424 56 002	Productos Textiles y Vestuarios	N/A	
424 56 003	Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	N/A	
424 56 004	Productos de Cuero y Caucho	N/A	
424 56 005	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	N/A	
424 56 006	Minerales y Productos Derivados	N/A	
424 56 007	Materiales de Uso o Consumo	N/A	
424 56 008	Bienes de Uso y Consumo Diverso	N/A	

AENOR



Empresa Registrada

ER - 0092/2004

Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, Soyapango, Departamento de San Salvador
Apartado Postal No. 2, TEL 2244 5800 2244-5806 FAX 2244 5820

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION





Dirección General de
Contabilidad Gubernamental

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

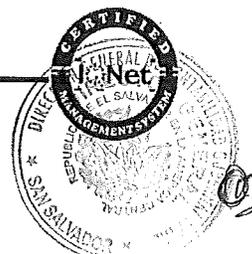
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MATERIA: Catálogo de Cuentas		Modificación según Resolución No. 1 de fecha 16 de enero de 2015.	
CODIGO	CONCEPTO	ASOCIACION PRESUPUESTARIA	
		EGRESOS	INGRESOS
424 56 009	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	N/A	
424 56 010	Maquinaria y Equipo de Producción	N/A	
424 56 011	Equipos Médicos y de Laboratorios	N/A	
424 56 012	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	N/A	
424 56 013	Bienes Inmuebles	N/A	
424 56 014	Obras de Arte, Libros y Colecciones	N/A	
424 56 015	Semovientes	N/A	
424 56 016	Equipo de Defensa y Seguridad Pública	N/A	



Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, Soyapango, Departamento de San Salvador
Apartado Postal No. 2, TEL 2244 5800 2244-5806 FAX 2244 5820

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION





Dirección General de
Contabilidad Gubernamental

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MATERIA: Tratamiento de Cuentas		Modificación según Resolución No. 1 de fecha 16 de enero de 2015.
CODIGO	CONCEPTUALIZACION GENERAL	SALDO
232 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES Incluye las existencias recibidas en administración de los productos alimenticios para personas y animales, ya sean agropecuarios o forestales, tales como, bebidas y productos alimenticios, cueros, huesos, resinas, árboles.	DEUDOR
232 03	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS Incluye las existencias recibidas en administración de los productos, textiles y vestuarios, tales como, hilados, telas, confecciones textiles, prendas de vestir y calzado de todo tipo.	DEUDOR
232 05	MATERIALES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS Incluye las existencias recibidas en administración de productos de papel, cartón e impresos, tales como, papel de escritorio y cartón, papel para computación, productos de artes gráficas, productos de papel, libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones.	DEUDOR
232 07	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO Incluye las existencias recibidas en administración de productos de cuero y caucho, tales como, pieles, artículos de talabartería, artículos de caucho, llantas y neumáticos.	DEUDOR
232 09	PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Incluye las existencias recibidas en administración de productos químicos, combustibles y lubricantes, tales como, compuestos químicos, productos farmacéuticos y medicinales, vacunas para personas, oxígeno, abonos y fertilizantes, insecticidas y fumigantes, tintas, pinturas y colorantes, gasolina, diésel, kerosene, gas industrial.	DEUDOR
232 11	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS Incluye las existencias recibidas en administración de productos minerales y productos de minerales no metálicos y metálicos, tales como, piedra, arcilla, arena, productos de arcilla y cerámica, productos de vidrio, de loza y porcelana, de asbesto, cemento, estructuras metálicas acabadas, productos de hierro y acero en lingotes, alambres, varillas, tubos.	DEUDOR



Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, Soyapango, Departamento de San Salvador
Apartado Postal No. 2, TEL 2244 5800 2244-5806 FAX 2244 5820

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



GB



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MATERIA: Tratamiento de Cuentas		Modificación según Resolución No. 1 de fecha 16 de enero de 2015.
CODIGO	CONCEPTUALIZACION GENERAL	SALDO
232 13	MATERIALES DE USO O CONSUMO Incluye existencias recibidas en administración de materiales y suministros tales como, material eléctrico, de defensa y seguridad pública, material e instrumental menor de uso médico, material informático.	DEUDOR
232 15	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO Incluye existencias recibidas en administración de herramientas, repuestos y accesorios, bienes de uso diversos, tales como, sierras, cuchillas, destornilladores, picos, tenazas, martillos, así como repuestos, productos o artículos y accesorios pequeños para sustituir piezas deterioradas que forman parte de un equipo u otros productos de igual naturaleza como artículos de limpieza, utensilios de cocina, productos fotoquímicos, etc.	DEUDOR
232 17	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO Incluye existencias recibidas en administración de la maquinaria, equipo y accesorios tales como escritorio, sillas, maquinaria y equipo de oficina, equipos médicos, odontológicos y quirúrgicos, equipo informático, equipo de telecomunicaciones, aire acondicionado, equipo militar, instrumentos musicales, herramientas y repuestos principales u otros de igual naturaleza.	DEUDOR
232 18	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN Incluye existencias recibidas en administración de maquinaria, equipo para construcción, producción agropecuaria y la producción de energía.	DEUDOR
232 19	EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO Incluye existencias recibidas en administración del equipo médico-quirúrgico, tales como los utilizados en centros hospitalarios, sanitarios y centros de salud.	DEUDOR
232 20	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN Incluye existencias recibidas en administración de equipo de transporte, tracción y elevación, sean terrestre, marítimos o aéreos.	DEUDOR
232 21	BIENES INMUEBLES Incluye bienes inmuebles recibidos en administración, tales como; edificios, locales comerciales, casas de habitación, apartamentos, terrenos u otras propiedades de igual naturaleza.	DEUDOR

AENOR



Empresa
Registrada

ER - 008272094

Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, Soyapango, Departamento de San Salvador
Apartado Postal No. 2, TEL 2244 5800 2244-5806 FAX 2244 5820

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION





Dirección General de
Contabilidad Gubernamental

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MATERIA: Tratamiento de Cuentas		Modificación según Resolución No. 1 de fecha 16 de enero de 2015.
CODIGO	CONCEPTUALIZACION GENERAL	SALDO
232 21	BIENES INMUEBLES Incluye bienes inmuebles recibidos en administración, tales como; edificios, locales comerciales, casas de habitación, apartamentos, terrenos u otras propiedades de igual naturaleza.	DEUDOR
232 23	OBRAS DE ARTE, LIBROS Y COLECCIONES Incluye en administración en obras de arte, tales como pinturas, esculturas, antigüedades, objetos para museo u otros bienes de igual naturaleza, incluye además enciclopedias, diccionarios, manuscritos o impresos coleccionistas.	DEUDOR
232 25	SEMOVIENTES Incluye ganado de toda especie recibido en administración, tales como vacuno, caballar, porcino u otros de igual naturaleza.	DEUDOR
232 27	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA Incluye equipo de defensa y seguridad pública recibido en administración destinados al resguardo de la soberanía nacional, mantenimiento del orden público y seguridad institucional.	DEUDOR
232 99	PROVISION POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA, MERMAS Y DETERIOROS Incluye la acumulación de la declinación del valor experimentado en las existencias en administración, por pérdida, obsolescencia, mermas y deterioros, de acuerdo a políticas administrativas institucionales y disposiciones legales vigentes. Esta cuenta complementa la valuación de este subgrupo.	ACREEDOR
424 56	OBLIGACIONES POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO Incluye el reconocimiento de obligaciones institucionales por la recepción de bienes muebles o inmuebles a favor del Estado, sujetas a su venta, destrucción o donación según convenga con los intereses del estado, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación lícita.	ACREEDOR



Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, Soyapango, Departamento de San Salvador
Apartado Postal No. 2, TEL 2244 5800 2244-5806 FAX 2244 5820

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

